CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DICTAMEN GOC Nº 40/2012

A: PRESIDENCIA.-

DE: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.-

REF.: INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN – CD Nº 28/12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y PROVISION DE REPUESTOS". ID 242.139

FECHA: 27 DE SETIEMBRE DE 2012

Señor Presidente:

Me dirijo a Usted, y través suyo a los miembros del Directorio, con el fin de remitir el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora en el marco de la **CD Nº 28/12 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y PROVISION DE REPUESTOS". ID 242.139,** de conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 7 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La adjudicación es por la Totalidad, contrato Abierto por monto máximo de Gs. 30.000.000 y monto mínimo de Gs. 15.000.000. La empresa que presentó su oferta es CONDOR S.A.C.I., cuyo precio unitario total asciende a Gs. 28.908.414. La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el llamado a la única oferta presentada CONDOR S.A.C.I.

Visto y analizado lo expuesto por los miembros del Comité de Evaluación, entiendo que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe que ahora se pone a consideración, en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, surgiendo esto, por lo menos, de cuanto se pone a mi vista y consideración.-

Es mi dictamen.-

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

27 SET. 2012 A consideración del Directorio.
11:00
Fernando

27 SET. 2012

En fecha 20 de agosto del año dos mil doce, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación de la CONATEL, 11vo.piso, ubicado en la calle Pte. Franco Nº 780 y/ Ayolas, siendo las 10:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de

CONATEL

INFORME DE EVALUACIÓN

A: **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

DE: **COMISIÒN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 1286/2012**

FECHA: **24 DE SETIEMBRE DE 2012**

Ref.: **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CD Nº 28/2012 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISIÓN DE REPUESTOS". ID – 242.139.-**

Señor Presidente:

El Comité de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N°1286/2012, de fecha 06 de setiembre de 2012 y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, se eleva el Informe Resultante del Estudio y Evaluación de la Oferta del Llamado en referencia, a consideración de la Máxima Autoridad de la CONATEL.

1. Antecedentes

El monto estimado para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº28/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISIÓN DE REPUESTOS"**, es **G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones),** pudiendo ser ejecutado en el ejercicio 2012 la suma de G. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones), según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº125/2012, y la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, con vigencia de dieciocho (18) meses. Los montos máximos y mínimos establecidos para el contrato se indican a continuación:

a) Monto Máximo: G. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones), IVA incluido.
b) Monto Mínimo: G. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones), IVA incluido.

De acuerdo al Acta de Recepción y Prórroga de Apertura de Sobres de Ofertas, de fecha 08 de agosto de 2012, menciona que Cóndor S.A.C.I, ha sido el único oferente que presento su oferta. En vista que se ha presentado un (1) solo oferente, para el Acto de Apertura y al no reunir el mínimo de ofertas requeridas, se procedió a la prórroga de fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas de la mencionada contratación.

Visto lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/2009, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/2003 para realizar la adjudicación"* entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, al haberse invitado a 5 (cinco) empresas que se dedican al rubro de la naturaleza del llamado; que en razón de que se ha emitido la Adenda N° 1 modificando la fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas conforme al Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de manera a posibilitar la participación de un mayor número de oferentes, sin obtener el resultado esperado

Cabe mencionar que el Comité de Evaluación ha solicitado prorrogar el plazo establecido de 20 días desde la fecha de apertura para emitir un informe, debido al análisis de las documentaciones referente al llamado, la cual se encuentra prevista en el Art.28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2. Firma que presentó su oferta

Nº	OFERENTE	RUC SEGÚN RECIBO DE OFERTA	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	CONDOR S.A.C.I.	80002514-8	Bernardino Gorostiaga y Guaraníes - Asunción	(021) 569.7000

3. Apertura de Sobres de Ofertas

En fecha 20 de agosto del año dos mil doce, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación de la CONATEL, 11vo.piso, ubicado en la calle Pte. Franco Nº 780 y/ Ayolas, siendo las 10:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N°28/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISIÓN DE REPUESTOS"**, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Econ. Fernando Ruotti – Representante de la GOC, y encargado de dirigir el acto.
- Lic. Lorena Arzamendia – Representante de la Auditoria Interna.-

3.a) La oferta económica es la siguiente:

CAMIONETA MERCEDES BENZ – MODELO SPRINTER (2008)					
ITEM	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**MANO DE OBRA (a)**	**REPUESTOS (b)**	**TOTAL (a+b)**
Mantenimiento de motor					
1	Cambio filtro de combustible	1	35.420	222.640	258.060
2	Cambio filtro de aceite	1	26.565	134.090	160.655
3	Cambio filtro de aire	1	26.565	139.150	165.715
4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)	1	26.565	341.550	368.115
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección					
5	Extremo de dirección	1	159.390	1.629.320	1.788.710
6	Correa de dirección	1	44.275	44275	88.550
7	Bujes estabilizadores	1	115.115	37.950	153.065
8	Servicio de alineación	1	177.100	0	177.100
9	Servicio de balanceo	1	132.825	0	132.825
10	Cambio de correa de dirección hidráulica	1	44.275	413.023	457.298
Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión					
11	Cambio de rotulas inferior y superior.	1	354.200	564.190	918.390
12	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	1	327.635	229.724	557.359
13	Cambio de par de amortiguadores delanteros	1	159.390	1.087.900	1.247.290
14	Cambio de bujes barra estabilizador	1	115.115	113.850	228.965
15	Cambio de bujes tensor de dirección	1	0	0	0
16	Cambio de amortiguadores traseros	1	70.840	746.350	817.190
17	Cambio de bujes elásticos.	1	309.925	468.050	777.975
Servicio de reparación y mantenimiento de embrague					
18	Cambio de disco de embrague	1	309.925	2.656.500	2.966.425
19	Cambio de cojinete de empuje	1	274.505	2.340.250	2.614.755
20	Cambio de plato de presión	1	708.400	1.707.750	2.416.150
21	Cambio de ruleman piloto	1	354.200	125.868	480.068
Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno					
22	Cambio de pastillas de frenos delantero	1	123.970	1.106.875	1.230.845
23	Rectificación de disco de freno delantero	1	177.100	743.820	920.920
24	Cambio de pastilla de freno trasero	1	17.710	1.130.910	1.148.620
25	Rectificación de disco de freno trasero	1	575.575	0	575.575
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado					
26	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	1	619.850	0	619.850
27	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)	1	70.840	385.825	456.665
28	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	1	619.850	809.600	1.429.450
29	Servicio de carga de gas ecológico.	1	177.100	885.500	1.062.600
30	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	1	442.750	0	442.750
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico					
31	Mantenimiento del acumulador/batería.	1	177.100	2.037.156	2.214.256
32	Cambio de correas de alternador	1	44.275	44275	88550
33	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	1	885.500	0	885.500
34	Reparación y mantenimiento del alternador	1	841.225	0	841.225
Mantenimiento Transmisión (lubricantes para caja y diferencial incluido)					
35	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes	1	35.420	89.183	124.603
36	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricante	1	35.420	56.925	92.345
				TOTAL	**28.908.414**

La empresa CONDOR S.A.C.I. presenta en su oferta errores aritméticos en el Ítem 3, donde el monto total (a+b) es 165.175, lo cual debe ser 165.715. Se procedió a la corrección sin modificar el precio unitario.
La empresa CONDOR S.A.C.I. presenta en su oferta errores aritméticos en el Ítem 6, donde el monto total (a+b) es 44.275, lo cual debe ser 88.550. Se procedió a la corrección sin modificar el precio unitario.
La empresa CONDOR S.A.C.I. presenta en su oferta errores aritméticos en el Ítem 32, donde el monto total (a+b) es 44.275, lo cual debe ser 88.550. Se procedió a la corrección sin modificar el precio unitario.

La empresa CONDOR S.A.C.I. presenta en su oferta errores aritméticos en el Total, donde el monto total es 28.731.313, lo cual debe ser 28.908.414 (Guaraníes Veintiocho millones Novecientos Ocho mil Cuatrocientos Catorce) IVA Incluido. Se procedió a la corrección sin modificar el precio unitario.

3.b) **Verificación de las documentaciones en el Acto de Apertura de Sobres**

Se procedió a una revisión preliminar de los documentos contenidos en los sobres y verificados en el Acto de Apertura:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	**CONDOR S.A.C.I.**	La empresa CONDOR S.A.C.I, presenta una carta oferta original y copia, que se encuentran foliadas desde la pág. Nº01 hasta la pág. Nº47, y firmadas desde la pág. Nº01 hasta la pág. Nº23, como también un medio magnético. Además presenta Constancia SIPE Nº 1.204.182. El precio total de la oferta es de G. 28.731.313.- (Guaraníes Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Un mil Trescientos Trece) IVA Incluido.

4. Verificación de las Documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. Se informa al respecto que la Empresa CONDOR S.A.C.I. cumple con las documentaciones requeridas en el llamado.

5. Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

En esta etapa se ha procedido a examinar si las ofertas cumplen las especificaciones técnicas requeridas, constatándose que la oferta presentada cumple con las exigencias requeridas, conforme se detalla en el Anexo de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, que se acompaña.

6. Conclusión y Recomendación

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo. A tal efecto, para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- **Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice:** ***"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:***
  - ***a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;***
  - ***b. Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.***
  - ***c. Presente el precio evaluado como más bajo".-***

El base a las consideraciones expuestas en el presente informe y en razón de presentar la única oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD ADJUDICAR** el presenta Llamado a **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISIÓN DE REPUESTOS – ID Nº 242.139,** de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a la empresa **CONDOR S.A.C.I.** por el periodo de (18) dieciocho meses como se describe a continuación;

CAMIONETA MERCEDES BENZ – MODELO SPRINTER (2008)					
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	MANO DE OBRA (a)	REPUESTOS (b)	TOTAL (a+b)
Mantenimiento de motor					
1	Cambio filtro de combustible	1	35.420	222.640	258.060
2	Cambio filtro de aceite	1	26.565	134.090	160.655
3	Cambio filtro de aire	1	26.565	139.150	165.715
4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)	1	26.565	341.550	368.115
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección					
5	Extremo de dirección	1	159.390	1.629.320	1.788.710
6	Correa de dirección	1	44.275	0	44.275
7	Bujes estabilizadores	1	115.115	37.950	153.065
8	Servicio de alineación	1	177.100	0	177.100
9	Servicio de balanceo	1	132.825	0	132.825
10	Cambio de correa de dirección hidráulica	1	44.275	413.023	457.298

Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión						
11	Cambio de rotulas inferior y superior.		1	354.200	564.190	918.390
12	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.		1	327.635	229.724	557.359
13	Cambio de par de amortiguadores delanteros		1	159.390	1.087.900	1.247.290
14	Cambio de bujes barra estabilizador		1	115.115	113.850	228.965
15	Cambio de bujes tensor de dirección		1	0	0	0
16	Cambio de amortiguadores traseros		1	70.840	746.350	817.190
17	Cambio de bujes elásticos.		1	309.925	468.050	777.975
Servicio de reparación y mantenimiento de embrague						
18	Cambio de disco de embrague		1	309.925	2.656.500	2.966.425
19	Cambio de cojinete de empuje		1	274.505	2.340.250	2.614.755
20	Cambio de plato de presión		1	708.400	1.707.750	2.416.150
21	Cambio de ruleman piloto		1	354.200	125.868	480.068
Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno						
22	Cambio de pastillas de frenos delantero		1	123.970	1.106.875	1.230.845
23	Rectificación de disco de freno delantero		1	177.100	743.820	920.920
24	Cambio de pastilla de freno trasero		1	17.710	1.130.910	1.148.620
25	Rectificación de disco de freno trasero		1	575.575	0	575.575
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado						
26	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.		1	619.850	0	619.850
27	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)		1	70.840	385.825	456.665
28	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.		1	619.850	809.600	1.429.450
29	Servicio de carga de gas ecológico.		1	177.100	885.500	1.062.600
30	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.		1	442.750	0	442.750
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico						
31	Mantenimiento del acumulador/batería.		1	177.100	2.037.156	2.214.256
32	Cambio de correas de alternador		1	44.275	0	44.275
33	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.		1	885.500	0	885.500
34	Reparación y mantenimiento del alternador		1	841.225	0	841.225
Mantenimiento Transmisión (lubricantes para caja y diferencial incluido)						
35	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes		1	35.420	89.183	124.603
36	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricante		1	35.420	56.925	92.345
					TOTAL	28.908.414

En virtud a la modalidad del Contrato Abierto con ejecución plurianual, el monto mínimo a ser ejecutado asciende a G. 15.000.000.- y el monto máximo a G. 30.000.000.-, para lo cual según CDP Nº 125/2012 se prevê un monto de hasta G. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).- durante el ejercicio fiscal 2012, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio 2013 sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Se anexan:
- Tabla Comparativa de Ofertas;
- Cuadro de Precios Adjudicados;
- Cumplimiento de Documentaciones Requeridas;
- Acta de Apertura de sobres oferta;
- Acta de Prórroga de Apertura de Sobres;
- Formulario de Ofertas y Lista de Precios.
- Copia Resolución Nº 1286/2012.

Atentamente,

LIC. JAVIER FERREIRA
Representante de la
Gerencia Administrativa Financiera
(Coordinador)

SR. SILVIO ESPÍNOLA
Representante de la
Gerencia Administrativa Financiera

ECON. IVAN SÁNCHEZ
Representante de GOC

ABOG. LAURA MUÑOZ
Representante de la
Asesoría Legal

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CAMIONETA MERCEDES BENZ – MODELO SPRINTER (2008)						
ITEM	CONCEPTO		CANTIDAD	MANO DE OBRA (a)	REPUESTOS (b)	TOTAL (a+b)
Mantenimiento de motor						
1	Cambio filtro de combustible		1	35.420	222.640	258.060
2	Cambio filtro de aceite		1	26.565	134.090	160.655
3	Cambio filtro de aire		1	26.565	139.150	165.715
4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)		1	26.565	341.550	368.115
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección						
5	Extremo de dirección		1	159.390	1.629.320	1.788.710
6	Correa de dirección		1	44.275	44275	88.550
7	Bujes estabilizadores		1	115.115	37.950	153.065
8	Servicio de alineación		1	177.100	0	177.100
9	Servicio de balanceo		1	132.825	0	132.825
10	Cambio de correa de dirección hidráulica		1	44.275	413.023	457.298
Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión						
11	Cambio de rotulas inferior y superior.		1	354.200	564.190	918.390
12	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.		1	327.635	229.724	557.359
13	Cambio de par de amortiguadores delanteros		1	159.390	1.087.900	1.247.290
14	Cambio de bujes barra estabilizador		1	115.115	113.850	228.965
15	Cambio de bujes tensor de dirección		1	0	0	0
16	Cambio de amortiguadores traseros		1	70.840	746.350	817.190
17	Cambio de bujes elásticos.		1	309.925	468.050	777.975
Servicio de reparación y mantenimiento de embrague						
18	Cambio de disco de embrague		1	309.925	2.656.500	2.966.425
19	Cambio de cojinete de empuje		1	274.505	2.340.250	2.614.755
20	Cambio de plato de presión		1	708.400	1.707.750	2.416.150
21	Cambio de ruleman piloto		1	354.200	125.868	480.068
Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno						
22	Cambio de pastillas de frenos delantero		1	123.970	1.106.875	1.230.845

23	Rectificación de disco de freno delantero		1	177.100	743.820	920.920
24	Cambio de pastilla de freno trasero		1	17.710	1.130.910	1.148.620
25	Rectificación de disco de freno trasero		1	575.575	0	575.575
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado						
26	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.		1	619.850	0	619.850
27	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)		1	70.840	385.825	456.665
28	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.		1	619.850	809.600	1.429.450
29	Servicio de carga de gas ecológico.		1	177.100	885.500	1.062.600
30	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.		1	442.750	0	442.750
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico						
31	Mantenimiento del acumulador/batería.		1	177.100	2.037.156	2.214.256
32	Cambio de correas de alternador		1	44.275	44275	88550
33	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.		1	885.500	0	885.500
34	Reparación y mantenimiento del alternador		1	841.225	0	841.225
Mantenimiento Transmisión (lubricantes para caja y diferencial incluido)						
35	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes		1	35.420	89.183	124.603
36	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricante		1	35.420	56.925	92.345
					TOTAL	**28.908.414**

TABLA COMPARATIVA DE OFERTA

CAMIONETA MERCEDES BENZ – MODELO SPRINTER (2008)						
ITEM	CONCEPTO		CANTIDAD	MANO DE OBRA (a)	REPUESTOS (b)	TOTAL (a+b)
Mantenimiento de motor						
1	Cambio filtro de combustible		1	35.420	222.640	258.060
2	Cambio filtro de aceite		1	26.565	134.090	160.655
3	Cambio filtro de aire		1	26.565	139.150	165.715
4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)		1	26.565	341.550	368.115
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección						
5	Extremo de dirección		1	159.390	1.629.320	1.788.710
6	Correa de dirección		1	44.275	44275	88.550
7	Bujes estabilizadores		1	115.115	37.950	153.065
8	Servicio de alineación		1	177.100	0	177.100
9	Servicio de balanceo		1	132.825	0	132.825
10	Cambio de correa de dirección hidráulica		1	44.275	413.023	457.298
Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión						
11	Cambio de rotulas inferior y superior.		1	354.200	564.190	918.390
12	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.		1	327.635	229.724	557.359
13	Cambio de par de amortiguadores delanteros		1	159.390	1.087.900	1.247.290
14	Cambio de bujes barra estabilizador		1	115.115	113.850	228.965
15	Cambio de bujes tensor de dirección		1	0	0	0
16	Cambio de amortiguadores traseros		1	70.840	746.350	817.190
17	Cambio de bujes elásticos.		1	309.925	468.050	777.975
Servicio de reparación y mantenimiento de embrague						
18	Cambio de disco de embrague		1	309.925	2.656.500	2.966.425
19	Cambio de cojinete de empuje		1	274.505	2.340.250	2.614.755
20	Cambio de plato de presión		1	708.400	1.707.750	2.416.150
21	Cambio de ruleman piloto		1	354.200	125.868	480.068
Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno						
22	Cambio de pastillas de frenos delantero		1	123.970	1.106.875	1.230.845

23	Rectificación de disco de freno delantero		1	177.100	743.820	920.920
24	Cambio de pastilla de freno trasero		1	17.710	1.130.910	1.148.620
25	Rectificación de disco de freno trasero		1	575.575	0	575.575
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado						
26	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.		1	619.850	0	619.850
27	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)		1	70.840	385.825	456.665
28	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.		1	619.850	809.600	1.429.450
29	Servicio de carga de gas ecológico.		1	177.100	885.500	1.062.600
30	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.		1	442.750	0	442.750
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico						
31	Mantenimiento del acumulador/batería.		1	177.100	2.037.156	2.214.256
32	Cambio de correas de alternador		1	44.275	44275	88550
33	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.		1	885.500	0	885.500
34	Reparación y mantenimiento del alternador		1	841.225	0	841.225
Mantenimiento Transmisión (lubricantes para caja y diferencial incluido)						
35	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes		1	35.420	89.183	124.603
36	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricante		1	35.420	56.925	92.345
					TOTAL	**28.908.414**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2012
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA MERCEDES BENZ CON AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y PROVISION DE REPUESTOS ID Nº 242.139.-
TABLA DOCUMENTARIA

Item	Descripción	CONDOR S.A.C.I.
a	Formulario de Oferta; y Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de oferta por un plazo mínimo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de apertura prevista y en la misma deberá garantizarse que la oferta se mantendrá por dicho plazo y, en caso contrario, el oferente se compromete a abonar a la Convocante un monto equivalente al tres (3) por ciento del monto total de la oferta (reemplaza a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme al Artículo décimo del Decreto 6225/2011 de fecha 04/03/2011); suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2 SUSTANCIAL;	CUMPLE
b	Cantidad, descripción, especificaciones técnicas de los bienes requeridos, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago. (ANEXO 3).	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 4; (SUSTANCIAL);	CUMPLE
d	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2010 según el ANEXO 5. (FORMAL)	CUMPLE
e	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
f	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
g	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
h	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
i	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
j	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
k	Carta de Autorización del Fabricante que acredite al oferente ser distribuidor autorizado de los servicios y repuestos ofertados de la marca Mercedes Benz en la República del Paraguaya y ;	CUMPLE
l	Documentación que acredite la capacidad Técnica del oferente para la provisión de los servicios:	CUMPLE
*	Listado de clientes, acompañado de las Constancias respetivas emitidas por las contratantes. Mínimo tres (3) Empresas del sector Público y/o Privado. Es válida la presentación de fotocopia de Contratos.	CUMPLE
*	Curriculum del Jefe de Taller: El Oferente debe acreditar capacidad suficiente y experiencia mínima de 5 años del profesional mecánico a cargo del servicio	CUMPLE
*	Infraestructura del taller	CUMPLE
	a. Breve descripción de las Edificaciones, indicando la superficie cubierta	CUMPLE
	b. Equipamientos: Fosas, elevadores, maquinarias, herramientas y otros	CUMPLE
	c. Ubicación: El oferente deberá indicar claramente la ubicación del Taller; Nombre de la calle, Número y Barrio	CUMPLE
m	**CONSTANCIA DEL SIPE**	**Nº 1204182 -**